Asunción, 09 de Noviembre de 2019.

Nota DC Nº 361/2019

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir el contrato suscripto con las Empresas **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6) y GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez, (RUC: 4601610-4)**, correspondiente al procedimiento de adjudicación en su segunda etapa, derivado del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, MATERIALES Y VACUNAS PARA USO VETERINARIO" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS - ID N° 366.588.**

En relación a la aplicación de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo Nº 36, al igual que al Decreto Nº 7.434/11 en su Artículo Nº 34, cumplimos en justificar que el proceder de esta Institución relacionada a la formalización del presente contrato, realizada con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, debido a la imperiosa necesidad de contar con los medicamentos, insumos, materiales y vacunas, a ser utilizados para el parque de Semovientes que la Institución dispone en el Centro de Investigación Ganadero "Barrerito" IPTA, situada en la localidad de la ciudad de Caapucú, Departamento de Paraguarí, y el Centro Experimental Ganadero Chaco Km 312, sito en la localidad de Rio Verde, Centro Experimental Ganadero Chaco Km 412, sito en la localidad de Cruce Pioneros, todos en la región del Chaco Paraguayo, y en atención a la disponibilidad de dichos bienes adjudicados para la aplicación técnica y médica veterinaria a los mismos, se procedió a la suscripción de los mencionados contratos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Dirección de Contrataciones

Lic. HUGO F. CANTERO L., ***Director***
Dirección de Contrataciones - IPTA